



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2023
Fecha: 11/07/2023 17:28 pm
Pbr-13a
Segundo Trimestre

Programa: 03040201 - Modernización industrial
Proyecto: 030402010102 - Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor



Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
2757 - 3878	Brindar asesoría y capacitación a emprendedores (Impulso Emprendedor EDOMEX).	-	-
2758 - 3879	Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES (Capacitación MIPYMES EDOMEX).	-	-
2759 - 3880	Brindar consultoría especializada a MIPYMES (Consultoría MIPYMES EDOMEX).	-	-
2760 - 3881	Organizar espacios de emprendimiento de MIPYMES (MIPYMES EDOMEX).	Respecto a la acción MIPYMES EDOMEX, por cuestiones de logística y por solicitudes por parte de los aliados estratégicos, es que se llevaron a cabo dos eventos de forma anticipada.	-
2761 - 3882	Fortalecer el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas (Fortaleciendo tu Empresa EDOMEX).	-	-
2762 - 3883	Evaluar Proyectos Productivos EDOMEX	-	-
2817 - 6543	Realizar ferias regionales de promoción del crédito a emprendedores y MIPYMES (Feria del Emprendimiento EDOMEX).	-	-
2818 - 6544	Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento EDOMEX.	-	-
2819 - 6545	Brindar asesorías para fomentar el Emprendimiento Regional.	-	-
5966 - 13593	Emitir cédulas de validación para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.	En la programación de la meta derivada del Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, se consideró que los recursos fueran autorizados a inicios del segundo trimestre, sin embargo, el Gobierno del Estado de México (GEM) realizó una aportación de 25 mdp en el mes de marzo, más otros 25 mdp realizados en el mes de abril, que sumados a los intereses capitalizables generados por el propio Programa, generaron un portafolio amplio de recursos. En este sentido, este esquema va encaminado a facilitar el acceso al financiamiento con la banca comercial, estos créditos pueden ser otorgados gracias al portafolio que se genera, por lo cual, la meta programada para el segundo trimestre se superó, toda vez que existe una relación directamente proporcional entre el número de cédulas a emitir y el recurso del portafolio disponible; ya que al haber un mayor disponibilidad de recursos, las instituciones bancarias autorizan un mayor número de créditos, que finalmente se ven reflejados en una mayor demanda de cédulas de validación, que son el documento oficial para acceder a las condiciones preferenciales que establece el Programa.	-
6276 - 14428	Realizar transferencias de recursos monetarios, para beneficiar a mujeres del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento.	Al primer trimestre se tenía programado un total de 23,057 apoyos, pero se alcanzó un total de 69,151 apoyos. Por lo tanto, al segundo trimestre se realizó una reconducción de metas, cumpliendo con el 100% de la meta anual.	-
6832 - 65318	Apoyar a mujeres del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, para contribuir a elevar su ingreso económico.	Al primer trimestre se tenía programado un total de 6,800 mujeres a beneficiar, pero se alcanzó un total de 8,522. Por lo tanto, al segundo trimestre se realizó una reconducción de metas, cumpliendo con el 100% de la meta anual.	-
6833 - 65319	Brindar capacitación a beneficiarias del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, para su desarrollo humano.	-	-
6834 - 65320	Realizar actividades con beneficiarias del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, para la administración de un negocio.	-	-
6835 - 65321	Realizar actividades con beneficiarias del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, para emprender o trabajar en un negocio.	-	-

ELABORÓ

Lic. Citlali Macedo Ruiz

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ

Lic. Citlali Macedo Ruiz

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Anahy Ramírez Vilchis
Directora General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2023
Fecha: 11/07/2023 17:28 pm
Pbr-13a
Segundo Trimestre

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
2839 - 7390	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	La programación inicial de la presente actividad, se realiza con base a datos históricos de participación en reuniones de los distintos órganos colegiados instalados en el Instituto, sin embargo, el cumplimiento de esta actividad, se encuentra sujeto a las convocatorias que las Unidades Administrativas realicen a este Órgano Interno de Control para participar en dichos actos.	
2865 - 7793	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor.	Para el primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio fiscal de 2023, se tenía programado la ejecución y conclusión de una auditoría a uno de los programas sustantivos más relevantes de desarrollo social ejecutados por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, sin embargo, derivado de retrasos en la entrega de información y documentación por parte de la unidad administrativa auditada y al volumen que esta representaba para su análisis correspondiente; conforme a lo dispuesto en las Bases y Criterios para la Elaboración de los Programas de Control y Evaluación, emitidos por la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México que establecen las directrices de la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) se obtuvo por parte de la Dirección General de Control y Evaluación C de esa misma Dependencia y de quien funcionalmente también depende este Órgano Interno de Control, la autorización para la conclusión de los trabajos que involucran dicha actividad para el día 28 de abril del presente año, razón por la cual el cumplimiento de la actividad para el primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio) del año 2023, registró una variación. No obstante a lo anterior, el avance acumulado de metas al segundo trimestre de 2023, se encuentra al 100% conforme a lo programado para dicho periodo (Enero-Junio), asimismo, de forma acumulada anual (enero-diciembre) en un 50%, por lo que este Órgano Interno de Control hasta el primer semestre del presente año, no considera necesarias la instrumentación de medidas correctivas para el cumplimiento de la actividad en comento.	
2866 - 7795	Realizar inspecciones a rubros específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.		
3169 - 9671	Participar en testificaciones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	La programación inicial de la presente actividad, se realiza con base a datos históricos de participación en testificaciones a solicitud de parte o por oficio, sin embargo, el cumplimiento de esta actividad, se encuentra sujeto a las solicitudes que las Unidades Administrativas realicen a este Órgano Interno de Control para participar en dichos actos.	
3686 - 12288	Realizar atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.	Al primer trimestre no se tenía programada ninguna acción, pero se realizó una en el mes de febrero del presente año. Por lo tanto, al segundo trimestre ya no se reportan actividades realizadas.	
3986 - 13583	Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.	La realización de esta acción se inició en el mes de mayo del presente año conforme a lo programado, sin embargo, fue concluida hasta el mes de junio, en virtud de que la información y documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a la auditoría a Participaciones Federales del año 2022, fue entregada por la Administración del Instituto a dicho ente fiscalizador hasta el 14 de junio de 2023, fecha en que se dio por concluido el Acompañamiento por parte de este Órgano Interno de Control.	

ELABORÓ

Lic. Citlali Macedo Ruiz

REVISÓ

Lic. Citlali Macedo Ruiz

AUTORIZÓ

LAE. Anahy Ramírez Vilchis



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Directora General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colorín Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2023
Fecha: 11/07/2023 17:28 pm
Pbr-13a
Segundo Trimestre

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción.
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
3571 - 11578	Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa.	<p>Para el primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio fiscal de 2023, no se tenían programadas la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, sin embargo, en atención a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como el Manual para la Atención de Asuntos registrados en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que refiere que la atención máxima para dichos asuntos será de 120 días hábiles y ante la implementación de acciones preventivas para la mitigación del riesgo de prescripción de presuntas responsabilidades administrativas por parte de servidores públicos, se debieron optimizar los tiempos y diligencias que involucran los procedimientos administrativos, razón por la cual el cumplimiento de la actividad para el primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio) del año 2023, registró una variación.</p> <p>Por lo anterior, el avance acumulado anual de metas al segundo trimestre de 2023 se encuentra al 100%, por lo que este Órgano Interno de Control, se encuentra realizando el análisis con el área responsable de la ejecución de citada actividad, para evaluar el estado de avance de los expedientes de quejas y denuncias en trámite que dan origen al informe de presunta responsabilidad administrativa, para determinar si en lo que resta del presente ejercicio fiscal podrán concluirse más informes respecto de lo programado.</p>	
4199 - 14630	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas.	Si bien es cierto, la programación atiende a una probabilidad de la realización de audiencias, esta se materializa al momento de llevarse a cabo conforme a las denuncias presentadas, las cuales no pueden preverse, sin embargo, se cumple con la meta programada antes de lo previsto.	
4200 - 14631	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.	Si bien es cierto, la programación atiende a una probabilidad de la realización de audiencias, esta se materializa al momento de llevarse a cabo conforme a las denuncias presentadas, las cuales no pueden preverse, sin embargo se cumple con la meta programada antes de lo previsto.	

ELABORÓ
Lic. César Macedo Ruiz
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ
Lic. César Macedo Ruiz
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
LAE. Anahy Ramírez Vichis
Directora General



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2023
Fecha: 11/07/2023 17:28 pm
Pbr-13a
Segundo Trimestre

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas.
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor



Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
3572 - 11579	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionados con la prestación del servicio público.	La programación inicial de la presente actividad, se realiza con base a datos históricos, sin embargo, el cumplimiento de esta actividad, se encuentra sujeto a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, por supuestas conductas contrarias a las buenas prácticas del servicio público.	
3573 - 11580	Atender las denuncias presentadas por los interesados	La programación inicial de la presente actividad, se realiza con base a datos históricos, sin embargo, el cumplimiento de esta actividad, se encuentra sujeto a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, por supuestas conductas contrarias a las buenas prácticas del servicio público.	

ELABORO

Lic. Juan Macedo Ruiz

Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ

Lic. Juan Macedo Ruiz

Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZO

LAE. Anahy Ramírez Vilchis

Directora General